



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2017-03-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la
3 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y
4 fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno del
5 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
6 dictamen que le rindió la Comisión de Normatividad y, en
7 consecuencia, aprobó el Reglamento de Mediación y Conciliación
8 de la Universidad de Guanajuato, el cual se publicará y entrará en
9 vigor una vez que se hayan armonizado todos los ordenamientos.

10 **CGU2017-03-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VII, de
11 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo
12 y fracción I, y 58, fracción II, del Estatuto Orgánico, el pleno del
13 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
14 dictamen que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del
15 Desarrollo Institucional y, en consecuencia, autorizó la modificación
16 del Campus Irapuato-Salamanca mediante la incorporación de una
17 sede a su estructura académico-administrativa, a partir de lo que
18 hasta hoy ha sido el Centro Interdisciplinario del Noreste de la
19 Universidad de Guanajuato (CINUG).
20 Asimismo, acordó que la estructura administrativa se lleve a cabo
21 conforme a los *Lineamientos de la Estructura Administrativa de la*
22 *Rectoría General, en los Campus y el Colegio del Nivel Medio Superior*
23 *de la Universidad de Guanajuato*, emitidos por el Rector General.

24 "La verdad os hará libres"

25
26
27 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
28 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL